ORDENANZA Nº 1484

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
29 ENE 1973
Exp: Nº 898
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 29 ENE 1973

VISTO: el expediente nº 50.126-73, por el que el señor Alberto Daban, solicita la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su domicilio de Avenida Mitre nº 540, en razón de que el mismo, con sus raíces provoca el levantamiento de la vereda y obstruiría la entrada al garage a construirse en dicha propiedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques y Jardines, al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja a fs.1 vta. del mencionado expediente, acceder a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines, a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago por parte del interesado, de los derechos establecidos por el artículo 91º de la Ordenanza nº 1459/72.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

Ing. VADIM KOTOWICZ
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. HORACIO L. GUERINEAU
INTENDENTE MUNICIPAL

M. T.